

Declaración de los Derechos Universitarios: esfuerzo interinstitucional de la REDDU



La Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAA participó en la integración de la Declaración de Derechos Universitarios, un importante documento propuesto por las 34 instituciones de educación superior que integran la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU), con la intención de que las universidades del país, públicas y privadas, adopten un modelo de defensa, protección y promoción de los derechos humanos entre las personas que integran las comunidades educativas. Este documento, aprobado en el marco de la XXX Asamblea General Ordinaria de la REDDU y celebrada en el marco de su XXIII Encuentro Anual “Universidades por la Paz y la Justicia” efectuado en la Benemérita Universidad Autónoma del Estado de Puebla (BUAP), integra 40 artículos que abordan los derechos de la vida universitaria. Al respecto, la maestra Alejandra Chávez Lomelí, titular de la Defensoría de la UAA, explicó que la declaración es de gran relevancia para las instituciones de educación superior, toda vez que el reconocimiento de la dignidad de las personas que integran sus comunidades es indispensable para la construcción de la paz, el respeto a la tolerancia y el alcance de la justicia; y que las universidades son espacios fundamentales para la formación integral de las personas, el desarrollo del pensamiento crítico y la construcción de una sociedad más justa e incluyente. La UAA ya tiene un camino recorrido en el tema de la cultura de la paz y la formación integral de los estudiantes, por lo que esta Declaración de Derechos Universitarios acompañará la misión de formar buenas personas y mejores seres humanos. Con esta declaración que se publicará próximamente de manera oficial, las instituciones de educación superior, proclaman principios y derechos, con el compromiso de respetarlos, promoverlos y protegerlos. Es importante estar conscientes de que los derechos humanos, ya están protegidos mediante leyes, reglamentos y protocolos; no obstante, es primordial para las universidades puntualizar los derechos universitarios en los entornos educativos. Chávez Lomelí agregó que la Declaración de los Derechos Universitarios se trabajó durante un año aproximadamente y es el resultado del trabajo conjunto de los defensores de las universidades del país pertenecientes a la REDDU. La Defensoría somos todos. Con esto en mente, la maestra Alejandra Chávez Lomelí, titular de la Defensoría, recordó que la UAA cuenta con instrumentos como reglamentos y protocolos para atender a toda la comunidad universitaria en cualquier tipo de situación de acoso, discriminación o violencia que se pueda presentar. Además, comentó que como parte de la prevención y dentro del marco institucional, se trabaja para fortalecer la cultura de paz en la Universidad. **Participación de la UAA en XXIII Encuentro Anual de la REDDU** La Defensoría de los Derechos Universitarios participó en el XXIII Encuentro Anual “Universidades por la Paz y la Justicia” de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU), donde se realizaron conferencias, talleres y mesas de trabajos sobre temas fundamentales como la prevención de las violencias y la construcción de entornos seguros, derechos de la comunidad universitaria no binaria, derecho de asociación, nuevas masculinidades, atención a la salud mental, neuroderechos y neurodivergencia en la educación superior. Como parte de la agenda de la Asamblea de la REDDU, la maestra Alejandra Chávez Lomelí tuvo una participación para hacer del

conocimiento a los defensores del país, previa su presentación, el libro digital “Fray Bartolomé, ombudsman-defensor de derechos humanos de América”, del maestro José Acevedo Acosta, quien fuera profesor del Departamento de Filosofía de la UAA, así como ex titular de Defensoría y ex presidente de la REDDU. El libro, editado por la UAA, es de acceso abierto y ya se puede consultar en la plataforma libros.uaa.mx. Se trata de una continuación del libro “Defensorías universitarias iberoamericanas” (UAA, 2018); en sus siete capítulos se expone cómo fray Bartolomé de las Casas se integró y se comprometió en la defensa de los derechos humanos, *atendiendo y defendiendo las solicitudes de la población indígena, tareas públicas y complejas que le valieron el reconocimiento como defensor de los derechos naturales, hoy conocidos como derechos humanos, de los pueblos de las Américas*. [gallery size="medium" columns="2" link="none" ids="72076,72077"]